

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita la Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda y de conformidad a lo expuesto en la nota de foja 1, analice la factibilidad de retomar el servicio de riego en el loteo irregular denominado "Loteo Giménez".
(Exp. C.M. N° 010014-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de marzo del año dos mil
veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela